



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



MEDICIÓN
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Furag
mipg

Este documento le permitirá conocer la siguiente información general que debe tener en cuenta para registrar la información en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, como insumo para la **Medición del Desempeño Institucional MDI** vigencia 2020:

- Indicaciones para la Medición del Desempeño Institucional MDI vigencia 2020
- Diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG
- Cronograma detallado actualizado para el reporte de información
- Cronograma videoconferencias primer semestre
- Directorio de Asesores para entidades territoriales y nacionales

Versión 4
24 de marzo de 2021



1. Aspectos generales de la Medición del Desempeño Institucional MDI vigencia 2020

El pasado 7 de enero de 2021, se expidió la **Circular Externa 100-001 de 2021** del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional con los lineamientos para la Medición del Desempeño Institucional MDI de la vigencia 2021.

a. ¿Qué es la Medición del Desempeño Institucional MDI?

Es el ejercicio mediante el cual se busca **determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas** del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de MIPG (evaluación de las políticas) y **el avance de la implementación del Sistema de Control Interno**.

b. Objetivo de la MDI

Medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática tanto de MIPG como de MECI, con el fin de que las entidades públicas identifiquen las fortalezas o debilidades en materia de gestión y emprendan acciones de mejora.

Como objetivos específicos se tienen:

- Medir el nivel de avance de las políticas de gestión y desempeño institucional, por parte de las entidades públicas.
- Medir el nivel de avance en la implementación del MIPG en las entidades públicas.
- Medir el nivel de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en las entidades objeto de aplicación de la Ley 87 de 1993.
- Proporcionar información mediante la cual las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión, desempeño institucional y control interno.

c. Relevancia de la MDI

La MDI es una operación estadística que mide el desempeño institucional en el marco del cumplimiento de la meta propuesta para avanzar hacia una gestión



pública más efectiva, con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano, mejorando la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores.

Como meta del cuatrienio, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, asigna al sector Función Pública incrementar el índice de desempeño institucional así:

- Entidades del orden nacional (Rama Ejecutiva) diez (10) puntos.
- Entidades del orden territorial (alcaldías y gobernaciones) cinco (5) puntos.

d. Cronograma de desarrollo del proceso de MDI

Alistamiento MDI	Agosto del 2020 a enero del 2021
Actualización de datos de contacto para la recolección de información (representantes legales, jefes de planeación y de control interno)	Octubre del 2020 a enero del 2021
Apertura del aplicativo FURAG para la recolección de información)	22 de febrero a 15 de abril del 2021
Análisis y procesamiento estadístico de los datos recolectados	Abril a mayo del 2021
Publicación de los resultados de los índices de desempeño institución	A más tardar el 10 de junio del 2021
Estrategias de difusión resultados Función Pública y líderes de política	Junio a diciembre del 2021

2. Recomendaciones previas al diligenciamiento del FURAG

a. Recomendaciones previas al diligenciamiento del FURAG.

- Consulte los resultados consolidados que obtuvo la entidad en la vigencia inmediatamente anterior.
- Consulte las recomendaciones de mejora derivadas de los resultados de la medición de desempeño institucional de la vigencia anterior.



Instructivo para el ingreso y diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG

- Preste especial atención a las preguntas que corresponden a las políticas en donde se observó menor desempeño en la vigencia inmediatamente anterior.
- Teniendo en cuenta que tanto la modificación como la adición de nuevas preguntas al formulario es baja, repase la versión del **formulario de preguntas en PDF de la vigencia anterior**, ingresando al aplicativo con el usuario y contraseña asignada para la medición de la vigencia anterior.
- Tome como guía el formulario y seleccione las respuestas y evidencias que le sean requeridas y sean referentes para la actual medición.
- Respecto de las evidencias, tenga en cuenta que:
 - El sistema no permite cargar documentos, solo podrá mencionar la ubicación de los soportes o evidencias.
 - Pueden ser URL de publicaciones de acceso libre o de acceso interno y restringido.
 - También puede indicar la ubicación física real del soporte.
- En caso de no contar con el formulario de preguntas de la vigencia anterior, consulte el banco de preguntas.

b. Material de apoyo

- En el Micrositio MIPG en la pestaña "[Resultados de medición](#)", podrá encontrar la información y documentos mencionados anteriormente que le serán útiles para prepararse con anticipación para el diligenciamiento del FURAG, recuerde que esta información corresponde a los resultados de la medición del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2020.
 - Resultados consolidados.
 - Recomendaciones de mejora.
 - Banco de preguntas.
 - Preguntas utilizadas por índice.
- Así mismo, en la pestaña "[Medición desempeño](#)" encontrará el material de apoyo correspondiente a la medición de desempeño de la vigencia 2020, con documentos como:
 - Instructivos de ingreso y diligenciamiento.
 - Videos e infografías.
 - Preguntas frecuentes.
 - Glosario.



3. Aspectos generales para el reporte de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG

a. ¿Qué es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG?

- Es un cuestionario de recolección de datos alojado en un aplicativo en línea.
- Captura información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG.
- Permite recolectar la información sobre el avance del Sistema de Control Interno.
- Sirve como medio para proporcionar información para que las entidades públicas identifiquen sus fortalezas o debilidades y establezcan las acciones de mejora.

b. Acceso al nuevo aplicativo

El ingreso al aplicativo se podrá hacer **a partir del 22 de febrero de 2021** a través del Micrositio de MIPG <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>, dando clic en el botón “Medición del Desempeño” y luego clic en el botón “Diligenciar Formulario Vigencia 2020”, o a través del enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/furag>.

Para el ingreso al aplicativo del FURAG, las entidades contarán con usuarios y contraseñas que serán asignados por Función Pública, de la siguiente manera:

- **MIPG:** Las entidades a las que les aplica MIPG contarán **con dos usuarios y sus respectivas contraseñas para el ingreso al aplicativo del FURAG**; una para el Jefe de Control Interno y otra para el Jefe de Planeación o quienes hagan sus veces.
- **MECI:** Las entidades a las que solo les aplica MECI **contarán únicamente con un usuario y contraseña** para el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. En estas entidades se aplican algunas políticas de gestión y desempeño, por lo que el Jefe de Control Interno podrá acudir a los responsables de dichas políticas dentro de la entidad para diligenciar la información correspondiente.

El usuario para el ingreso, es el correo electrónico que reportaron a Función Pública en el momento en que actualizaron sus datos de contacto, en los meses de octubre



de 2020 a enero de 2021. Las contraseñas serán enviados a cada responsable desde la cuenta: furag@funcionpublica.gov.co, en el momento en que se habilite el aplicativo para su diligenciamiento. Se recomienda cambiar la clave de ingreso, según las instrucciones, para asegurar la confidencialidad de los registros.

Para aquellas entidades que no actualizaron sus datos en los meses antes señalados, deberán ingresar al aplicativo una vez esté habilitado, y hacer el registro respectivo de los usuarios responsables del diligenciamiento.

c. Entidades objeto de medición

- Deben reportar MIPG los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial. Para las entidades descentralizadas se tendrá en cuenta si cuentan con capital público y privado en las que el Estado posea el 90% o más del capital social.
- Deben reportar MECI los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles, así como la Organización Electoral, los organismos de control, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, el Banco de la República y los fondos de origen presupuestal.

d. ¿Quiénes son los responsables de reportar?

- La responsabilidad por el reporte de información recae en el Representante Legal de cada entidad.
- El reporte se debe hacer a través del Jefe de Planeación (JP) y del Jefe de Control Interno (JCI) o quienes hagan sus veces.
- Para aquellas entidades que solamente reportan información relacionada con el MECI, el reporte será responsabilidad del Jefe de Control Interno (JCI) o quien haga sus veces.

e. ¿Qué deben reportar?

- El grado de avance relacionado con la implementación y resultados de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.



- La información relacionada con el estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno institucional.

El formulario está diseñado de tal manera que a cada entidad solo se le despliegan las preguntas que le aplican y las deben diligenciar en su totalidad. Así mismo, se deben incluir la totalidad de evidencias solicitadas registradas en su totalidad en las preguntas que apliquen o sean solicitadas.

f. ¿Para qué deben reportar esta información?

Con los resultados de la MDI, las entidades podrán identificar:

- El nivel de desempeño en cada política y en el Modelo integrado de Planeación y Gestión en general.
- El nivel de desempeño de su Sistema de Control Interno.
- Los avances logrados en el tiempo para la adopción de MIPG y del MECI.
- Las políticas de MIPG con mayor y menor nivel de desempeño.
- Las principales fortalezas y puntos débiles de cada política, en MIPG y en MECI.

A partir del auto registro de avance en cada requerimiento de cada política en cada dimensión las entidades desarrollarán las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos tanto de MIPG como del MECI en los cuales se detectaron falencias o fortalezas.

g. Periodo de referencia de la MDI

La MDI y la medición del Sistema de Control Interno se efectuarán para el período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2020.



4. Cronograma detallado recolección de la Información

Apertura del aplicativo: 22 de febrero de 2021

Cierre de Reporte de Información:

<i>Grupo de Entidades</i>	<i>Fecha Ingreso</i>	<i>Fecha Final Reporte</i>
Entidades nacionales y entidades del Distrito Capital	24 de marzo	26 de marzo
Entidades de los Departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas y Caquetá	5 de abril	7 de abril
Entidades de los Departamentos de Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena y Meta	8 de abril	12 de abril
Entidades de los Departamentos de Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, y Consolidado Alcaldía Mayor de Bogotá	13 de abril	15 de abril

5. Cronograma Videoconferencias primer semestre

FECHA	TEMA	HORARIO
24-feb-21	Capacitación General Reporte FURAG (Youtube)	9.00 a 11 am
2-mar-21	Sesión Preguntas y Respuestas Reporte FURAG (Facebook)	9.00 a 11 am
10-mar-21	Sesión Preguntas y Respuestas Reporte FURAG (Facebook)	9.00 a 11 am



Instructivo para el ingreso y diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG

FECHA	TEMA	HORARIO
16-mar-21	Sesión Preguntas y Respuestas Reporte FURAG (Facebook)	9.00 a 11 am
26-mar-21	Sesión Preguntas y Respuestas Reporte FURAG (Facebook)	9.00 a 11 am

6. Directorio Asesores Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Nación	
Asesor	Contacto
Nohora Esperanza Rozo	3212554207
Geraldine Lozano	3158726266
Jenny Paola Mendoza	301 4545708
Milagro Tejada	320 4651508

Territorio		
Departamento	Asesor	Contacto
AMAZONAS	Iván Arturo Márquez	3204892685
ANTIOQUIA	Iván Arturo Márquez	3204892685
	César Andrés Marín	3152706930
	Monguí Gutiérrez Vargas	3138948493
ARAUCA	Iván Arturo Márquez	3204892685
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	Damián Camilo Vargas	3213951933
	César Andrés Marín	3152706930
ATLÁNTICO	Damián Camilo Vargas	3213951933
	César Andrés Marín	3152706930
BOGOTÁ D.C.	Nohora Esperanza Rozo	3212554207
	Laudy Emilse García León	3202052760
BOLÍVAR	César Andrés Marín	3152706930
	Faiver Cleves Ferro	3041003477
BOYACÁ	Damián Camilo Vargas	3213951933
	Monguí Gutiérrez Vargas	3138948493
CALDAS	Ana Sofía Iregui	+57 (1) 8299591
CAQUETÁ	Monguí Gutiérrez Vargas	3138948493



Instructivo para el ingreso y diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances
de la Gestión FURAG

Territorio		
Departamento	Asesor	Contacto
CASANARE	César Andrés Marín	3152706930
CAUCA	Laudy Emilse García León	3202052760
	David Andrés Peña Pérez	3203169135
CESAR	Laudy Emilse García León	3202052760
	David Andrés Peña Pérez	3203169135
CHOCÓ	Iván Arturo Márquez	3204892685
CÓRDOBA	Ana Sofía Iregui	+57 (1) 8299591
CUNDINAMARCA	Ana Sofía Iregui	+57 (1) 8299591
	Faiver Cleves Ferro	3041003477
GUAINÍA	Damián Camilo Vargas	3213951933
	Monguí Gutiérrez Vargas	3138948493
GUAVIARE	César Andrés Marín	3152706930
HUILA	Iván Arturo Márquez	3204892685
LA GUAJIRA	Iván Arturo Márquez	3204892685
MAGDALENA	Laudy Emilse García León	3202052760
	David Andrés Peña Pérez	3203169135
META	César Andrés Marín	3152706930
NARIÑO	Ana Sofía Iregui	+57 (1) 8299591
NORTE DE SANTANDER	Damián Camilo Vargas	3213951933
	Monguí Gutiérrez Vargas	3138948493
PUTUMAYO	Ana Sofía Iregui	+57 (1) 8299591
QUINDÍO	Monguí Gutiérrez Vargas	3138948493
RISARALDA	Monguí Gutiérrez Vargas	3138948493
SANTANDER	Damián Camilo Vargas	3213951933
	Monguí Gutiérrez Vargas	3138948493
SUCRE	Damián Camilo Vargas	3213951933
	César Andrés Marín	3152706930
TOLIMA	Damián Camilo Vargas	3213951933
	César Andrés Marín	3152706930
VALLE DEL CAUCA	Damián Camilo Vargas	3213951933
	César Andrés Marín	3152706930
VAUPÉS	Laudy Emilse García León	3202052760
	David Andrés Peña Pérez	3203169135
VICHADA	Monguí Gutiérrez Vargas	3138948493



Instructivo para el ingreso y diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances
de la Gestión FURAG

Conoce más detalles del

**modelo integrado
de planeación
y gestión**

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>